



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2026-041-2

VISTO:

1. Que, el Dr. Jorge Garcés Ferrer visitará la ciudad de Concepción en el marco de la conmemoración del 70º aniversario del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Concepción.
2. Que, nacido en España, el Dr. Garcés Ferrer es Catedrático del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universitat de València y Director del Instituto Universitario de Investigación en Políticas de Bienestar Social (Polibienestar), entidad de referencia en Europa en investigación aplicada, formación avanzada y transferencia de conocimiento en políticas sociales, innovación social y bienestar.
3. Que, fundó en 1996 el grupo de investigación “Polibienestar”, consolidado posteriormente como Instituto Universitario de Investigación Interdisciplinaria, ejerciendo su dirección desde su creación.
4. Que, su formación académica es interdisciplinaria y sólida, siendo Doctor en Ciencias Políticas y de la Administración (Universidad de Granada, 2003), Doctor en Psicología (Universitat de València, 1985), Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, especialidad Psicología (1982), además de estudios en Criminología (1981) y Trabajo Social (1992).
5. Que, en el plano internacional, ocupó la Cátedra Príncipe de Asturias en Georgetown University (2014-2016) y fue Consejero de Educación ante la OCDE, UNESCO y Consejo de Europa (2020-2022), desempeñando un rol de alta responsabilidad en la cooperación multilateral.
6. Que, ha sido distinguido como Doctor Honoris Causa por diversas universidades (Universitat Politècnica de València, Universitat Jaume I de Castelló, Universidad Autónoma de Encarnación y Universidad San Pedro), además de premios vinculados a la cooperación Universidad-Sociedad y al impacto social de la investigación.
7. Que, su producción científica incluye más de 150 artículos y más de 100 capítulos de libro y/o libros en áreas como envejecimiento y bienestar, integración sociosanitaria e innovación tecnológica aplicada.
8. Que, el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Concepción mantiene desde hace más de diez años una vinculación estratégica con el citado grupo de investigación “Polibienestar”, con resultados verificables en movilidad académica, cooperación interuniversitaria e investigación conjunta.
9. Que, su trayectoria representa de manera ejemplar los méritos que nuestra normativa institucional contempla para otorgar esta distinción, siendo una de las figuras más influyentes en el campo del Trabajo Social, las políticas públicas y la innovación social.
10. El cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto U. de C. N°2014-147 de 19 de agosto de 2014, que fijó el Texto Refundido Definitivo del Otorgamiento de Distinciones Académicas Honoríficas y Visita Distinguida.
11. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048, de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.



Universidad de Concepción

RESUELVO:

1. Otórguese al **Dr. Jorge Garcés Ferrer**, la distinción de **VISITA DISTINGUIDA**.
2. Entréguese el Diploma correspondiente y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción".

Transcríbese electrónicamente: a las Vicerrectoras y al Vicerrector; a la Directora y el Director General de los Campus; a las Decanas y a los Decanos de Facultades; al Director o Directora: del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefa de la Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora: de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 16 de marzo de 2026.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/AGG/nam

